



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 702/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo - C.I.P.L.A., de la Provincia Franz Tamayo del Municipio de Apolo del Departamento de La Paz fue fundada el 21 de septiembre de 1997 teniendo como presidente a José Lorenzo Ortiz.

Que, el Pueblo Leco de Apolo está situado en el pie de monte en el norte Provincia Franz Tamayo del Departamento de la Paz; tiene como idioma propio e independiente al Rik'a, que es una de las lenguas indígenas oficiales de Bolivia, es un pueblo pueblo ancestral y milenario; estuvo en proceso de extinción, donde se vieron de alguna manera modificados su cultura, alguna de sus costumbres y principalmente su idioma.

Que los Lecos se caracterizan por ser guerreros, mismos que resistieron numerosas invasiones de los colonizadores, además de ser persuadidos en las misiones en la época colonial.

Que, Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo - C.I.P.L.A. aglutina 21 comunidades Indígenas Lecas: Inca Mulihuara, Correo Chirimayo, San Juan, Trinidad, Illipana, Yuyo, Pucasucho, Santo Domingo, Muiri, Irimo, Munaypata, Yuyo Franz Tamayo, Sarayoj, Torewa, Tupili, Puchahui, Aten, Cuba, Pata Salinas y Tanampaya.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo - C.I.P.L.A**, de la Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz, por sus veinticinco años de creación, a celebrarse el 21 de septiembre del presente año, revalorizando la identidad de la nación Leco, generando mejores condiciones de vida para sus comunidades buscando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales quienes aportan al desarrollo y el progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES